

ACTA N° 681

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las / diez horas del día cuatro de agosto de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior // Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel / Osvaldo Hernández, y Carlos Roberto Soriano; encontrándose ausente / con licencia el Dr. Pedro Adalberto Cabral, para considerar, PRI-
MERO. María Esther Toledo, Auxiliar 1° del Juzgado de Menores, so-
licita justificación de inasistencias (Nota n° 1510/70-Sec. Adm.).
Vista la nota de referencia, certificado médico que se acompaña y lo dispuesto por el artículo 13° del Decreto n° 869/61, ACORDARON: justificar las inasistencias en que incurriera la señorita María Esther Toledo del 20 al 31 de julio próximo pasado.- SEGUNDO. De-
signación por traslado de personal. Vista la vacante de Auxiliar 5° del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° / 2, por ascenso del señor Raúl Flecha, ACORDARON: designar por // traslado como Auxiliar 5° del Juzgado en lo Civil, Comercial, Ad- ministrativo y Laboral n° 2 a la agente de igual clase Irma Esme- ralda Antinori, L.C. n° 5.793.865 quien prestará juramento de ley en primera audiencia. TERCERO. Sr. Jefe de Policía de la Provincia,
Comandante Mayor (R.) de G.N. don Florencio H. Arigós, eleva ac-
tuaciones (Nota n° 1409/70-Sec. Adm.). No surgiendo de las presen- tes actuaciones que la conducta del señor Asesor de Menores Dr. Hi- lario Ceferino Riquelme configure una falta administrativa sancio- nable por este Superior Tribunal, ACORDARON: archivar las presen- tes actuaciones. CUARTO. Error en copias de la Acordada n° 679.- /
El señor Presidente hace saber que según informe de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, en las copias de la Acorda- da N° 679, que fueron distribuidas en dependencias del Poder Judi- cial, se advirtió un error en lo decidido en el punto sexto del / mencionado acuerdo, el que fue motivado porque la persona encarga- da en la obtención de los duplicados tomó equivocadamente como o-

///

//riginal un anteproyecto; que ya se han tomado las medidas correspondientes para subsanar dicho error, disponiéndose el retiro de tales copias y su sustitución por las correspondientes, A-
CORDARON: tener presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, /
ordenando se comunicase y registrase.- Edo. "Salvador" Vale.-
Edo. "y"-Vale.

Salvador
SALVADOR HERMES MARTINEZ

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE

Manuel Osvaldo Hernandez
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Carlos Roberto Soriano
CARLOS ROBERTO SORIANO